

Santiago, 04 JUL 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
14 JUL. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO N° 1026

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 7 JUL 2016
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V O P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC _____
DEDUC.DTO. _____

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

Que me ausentaré del territorio nacional, desde el 4 al 6 de julio del presente año, con destino a la ciudad de Georgetown, República Cooperativa de Guyana.

DECRETO:

El 4 de julio de 2016, desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública señor Mario Fernández Baeza.

8627459

TOMADO RAZON
12 JUL 2016
Contralor General de la República Subrogante

8627459

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública



WGM/era

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República
2. Diario Oficial
3. Gabinete Presidencial
4. Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
5. Depto. de Recursos Humanos
6. Oficina de Partes